

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****75****VILLALBILLA****PERSONAL**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de 18 de mayo de 2018, la modificación plantilla de personal para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación plantilla de personal 2018, se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Villalbilla, a 22 de mayo de 2018.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/17.717/18)

